

DECISIONES LXI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COOPCAFAM



Bogotá 29 de marzo de 2025

Dando cumplimiento a la normatividad, de acuerdo con el desarrollo de la reunión, se detallan las decisiones más importantes, tomadas por la LXI Asamblea General Ordinaria de Delgados COOPCAFAM.

- 1.** Se aprobó hacer el traslado de recursos por un monto de \$400 millones, de los Fondos Mutuales SUMAS y CUIDARTE al Fondo Mutual VITAL. Esto permite que el Asociado pueda seguir disfrutando de los beneficios del Fondo con tarifas preferenciales frente al mercado.
- 2.** Se aprobó el incremento del valor de las tarifas de los fondos mutuales quedando en \$10.523, es decir un incremento de \$997.
- 3.** Se aprobó la Distribución de Excedentes a 31 de diciembre de 2024. Cuyo 50% se asigna como lo establece la ley y el restante 50% que tiene a disposición la Asamblea, se asigna en partes iguales para revalorización de aportes y para incrementar el fondo de solidaridad (con el que se asume el seguro vida grupo deudores de los asociados).
- 4.** Se aprobaron los Estados Financieros Individuales y Consolidados de COOPCAFAM a diciembre 31 de 2024.
- 5.** Se aprobó la utilización de los Saldos a diciembre 31 de 2024 de los fondos pasivos agotables para ser reinvertidos en estos mismos fondos.
- 6.** Se autorizó el incremento de recursos de los fondos de educación y solidaridad con cargo al ejercicio cuando estos se agoten.
- 7.** Se autorizó al representante legal para tramitar la actualización del registro ante la DIAN, para que la Cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.
- 8.** Se autorizó el presupuesto para Órganos de Dirección y Control para el período abril de 2025 a marzo de 2026.